



Built to Lead

Para su publicación inmediata: 07/11/2016 GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO APRUEBA LEGISLACIÓN QUE GARANTIZA UN LUGAR PARA EL ESTADO DE NUEVA YORK EN EL PACTO DEL VOTO POPULAR NACIONAL

El Gobernador Andrew M. Cuomo aprobó el día de hoy la legislación que agrega a Nueva York a la lista de Estados que se han unido al pacto de Voto Popular Nacional (National Popular Vote Compact). Al aprobar esta legislación, el gobernador Cuomo procura garantizar que todos los votantes, de todos los Estados, sean importantes en todas las elecciones presidenciales.

La ley (S.5478/A.6044) modifica [la legislación aprobada](#) por el gobernador Cuomo en el año 2014 que agregaba a Nueva York a un acuerdo interestatal en el cual los estados miembro se comprometen a adjudicar sus votos electorales para presidente al candidato que reciba la mayoría de los votos del Voto Popular Nacional. La legislación original exigía la eliminación de Nueva York del pacto a fines de 2018 si el acuerdo no se había adoptado a nivel nacional. Esta nueva medida eliminó esta fecha límite y mantiene a Nueva York en la lista de Estados que apoyan el Voto Popular Nacional de forma indefinida.

“Esta medida ayudará a garantizar que cada voto se trate equitativamente y coloca a Nueva York a la vanguardia en la lucha por unas elecciones más justas y por fortalecer nuestra democracia”, **comentó el gobernador Cuomo**. “Hacer que el voto popular nacional sea obligatorio permitirá que se escuchen todas las voces y alentará a los candidatos a atraer a los electores de todos los Estados”.

Con la aprobación del Pacto de Voto Popular Nacional, Nueva York se compromete a adjudicar sus 29 votos electorales al ganador del voto popular nacional en la TOTALIDAD de los 50 Estados, además del Distrito de Columbia, pero únicamente entrará en efecto una vez que una cantidad suficiente de otros Estados haya aprobado una legislación idéntica, de tal forma que el pacto abarque una mayoría de los 538 votos del Colegio Electoral. El pacto cuenta actualmente con 165 de los 270 votos electorales necesarios (61 por ciento).

No se requiere una enmienda federal constitucional para implementar este cambio. La Sección II, Artículo 1 de la Constitución de los Estados Unidos, les otorga plenos poderes a los Estados para adjudicar sus votos electorales de cualquier manera que elijan. Actualmente, como otros 47 Estados, Nueva York utiliza el método del “ganador se lo lleva todo”, en el cual el ganador del voto popular en el Estado de Nueva York recibe los votos de todos sus electores. Este método fue utilizado únicamente por tres Estados en 1789.

La legislación del Voto Popular Nacional se adhiere a los principios básicos de

imparcialidad en las elecciones. Bajo el sistema actual, el ganador se lleva todo, los candidatos presidenciales pueden ignorar a los Estados claramente republicanos o demócratas, como Nueva York, y enfocar toda su atención y recursos en un grupo selecto de Estados en contienda. Por lo tanto, los candidatos no tienen motivo para enfocarse en los diversos asuntos que les importan a millones de neoyorquinos en todo el Estado. El sistema actual divide artificialmente al país en Estados rojos, azules y oscilantes. Nueva York es víctima de este sistema, a pesar de estar clasificado en cuarto lugar en el país con más de 13 millones de votantes aptos, estuvo clasificado como último en el gasto de la campaña presidencial.

El senador Joseph Griffo dijo: “A medida que, finalmente, llega el Día de las Elecciones, cada neoyorquino quiere saber que su voto para Presidente será importante para decidir el futuro de nuestro país. Estoy orgulloso de haber patrocinado la legislación que le permitirá al Estado de Nueva York unirse al Pacto de Voto Popular Nacional, y la modificación aprobada por el Gobernador hoy les dará ahora a más Estados el tiempo suficiente para unirse a este acuerdo interestatal. Un pacto de voto popular nacional le permitirá a Nueva York ser relevante, para que no puedan ignorarnos ni subestimarnos, ya que los candidatos se pelean por los pocos Estados en contienda que adoptaron el método del ‘ganador se lo lleva todo’ que históricamente han decidido quién es electo presidente. En el siglo XXI, realmente cada voto debería valer, y esta legislación ayudará a alcanzar ese ideal democrático de forma tal que se respete la Constitución”.

El asambleísta Jeffrey Dinowitz mencionó: “Solo en la mayor democracia del mundo, la persona que recibe la mayoría de los votos para Presidente no es necesariamente el ganador. El Voto Popular Nacional cambiará eso, y esto significa que cada voto de los estadounidenses en cada Estado valdrá por igual. Actualmente, Nueva York es un espectador en las elecciones presidenciales, donde los candidatos pasan la mayor parte del tiempo en los Estados en contienda. Es hora de que los problemas de Nueva York sean tenidos en cuenta, de que los neoyorquinos seamos tenidos en cuenta. Estoy orgulloso de ser el patrocinador del Voto Popular Nacional en Nueva York y felicito al Gobernador Cuomo por aprobar esta legislación que permitirá la aplicación del pacto de Voto Popular Nacional en Nueva York”.

El pacto ha sido promulgado a través de la legislación en 10 Estados: California, Hawái, Illinois, Maryland, Massachusetts, Nueva York, Nueva Jersey, Rhode Island, Vermont y Washington, al igual que Washington D.C.

###